

legales para que las personas citadas en el Artículo Primero del presente decreto se les provea de su correspondiente certificado de título.

Artículo 4.-Envíese al Síndico del Distrito Nacional, al Director del Catastro Nacional, al Director General de Mensuras Catastrales y al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 130 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 156-94 que nombra varios funcionarios judiciales en la provincia de La Vega.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 156-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Félix Bencosme Bencosme, queda designado Abogado Ayudante de la Procuraduría General de la Corte de Apelación de La Vega, en sustitución del Dr. Adriano Rafael Mieses Grullón, fallecido.

Artículo 2.- El Dr. Nelson José Cruz Rodríguez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, en sustitución del Lic. Félix Ramón Bencosme Bencosme.

Artículo 3.- El Lic. Marcos Antonio Moronta Guzmán, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, en sustitución del Dr. Nelson José Cruz Rodríguez.

Artículo 4.- El Li. Heriberto R. Rodríguez Ramírez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Judicial de La Vega, en sustitución del Lic. Marcos Antonio Moronta Guzmán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 130 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 157-94 que nombra al Lic. Miguel Antonio Bonilla Borrelly, Registrador de Títulos de la Provincia de Valverde.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 157-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Miguel Antonio Bonilla Borrelly, queda designado Registrador de Títulos de la Provincia de Valverde.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 130 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 158-94 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 158-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Eusebio de la Cruz Severino, queda designado Ayudante